

Secretaria: Cali, 11 de noviembre de 2020. A despacho señora juez para que se sirva proveer sobre el presente proceso que fue traído del Archivo, el que terminó por desistimiento tácito y por existir remanentes de dejaron de cuenta del despacho que los solicitó, informo que el pasado 6/3/2020, fue remitido al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Jamundí dejando a disposición el inmueble inscrito en el folio de matricula inmobiliaria No. 370-519845.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Rad. 760013103010-1996-16533-00

Santiago de Cali, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Desarchivado este proceso se deja a disposición del interesado por el término de treinta (30) días para los efectos que considere pertinentes, vencido el mismo vuelve el expediente a archivo.

NOTIFIQUESE por Estados Electrónicos.

